

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

En el municipio de Celestún, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas con 05 minutos del día 5 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral, ubicado en el predio número 64 de la calle 21 por 6 y 8 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados

En uso de la palabra, la C. **Solís Gomez María Minerva, Consejera Presidente** de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **ocho horas con 7 minutos** del día **5 de junio** del año **2024** damos inicio a la presente **Sesión Especial**.

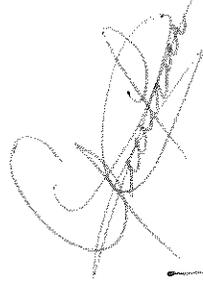
Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, C. Ortiz Avila Gael Jesus**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

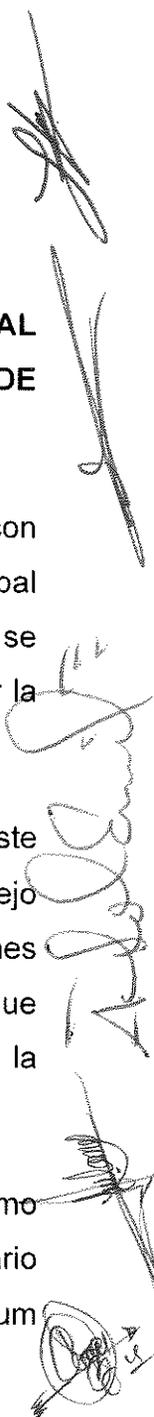
Consejero Electoral **C. Couoh Chay Jesús Miguel**
Consejero Electoral, **C. Ramírez Rodríguez Candelario**



Candelario



Jose Luis Mendez P.



Consejera Presidente **C. Solís Gómez María Minerva** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo **C. Ortiz Ávila Gael Jesús** con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Verde Ecologista de México, el **C. Jose Luis Mendez Pool**, Representante Suplente.

Partido MORENA, el **C. Jose Juan Palomar Villanueva**, Representante Suplente.

Partido Acción Nacional, la **C. Emilia Solís Couh**, Representante Suplente.

Partido Revolucionario Institucional, el **C. Crisanto de la Cruz Ojeda Flores**, Representante Propietario,

Partido del Trabajo, el **C. Carlos Antonio Chay Lara** Representante Propietario.

Partido de la Revolución Democrática, la **C. Leilani Linette Cauch Nuñez** Representante Propietario.

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

A continuación, y dando cumplimiento al **punto número 2 del orden del día** y con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros de este Consejo Municipal Electoral, en virtud, de estar presentes las y los integrantes de este Consejo, necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto número 3 del orden del día**, el **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**

Acto seguido, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Mee

Can Dolario

[Handwritten signature]

Jose Luis Mendez P.

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

Inmediatamente como **punto número 4 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo**, con fundamento en el artículo 7, inciso b), del, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo, el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Ayuntamiento por el principio de Mayoría Relativa.
8. Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamientos por el Principio de Mayoría Relativa.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretaria Ejecutiva, que continúe con el **punto número 5 de la orden del día**, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo de la elección

Acto continuo, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 1, inciso c) y numeral 3 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto respecto de la declaración de Sesión Permanente, a fin de efectuar el cómputo de la elección.

[Handwritten signature]

Conde Lario,

[Handwritten signature]

Jose Luis Mendez P.

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo**, informó que la declaración de esta Sesión Especial en Sesión Permanente, a fin de efectuar el Cómputo de la elección, había sido aprobada por unanimidad de votos.

Seguidamente, **la Consejero Presidente**, en virtud de la aprobación con TRES votos de los Consejeros Electorales de este Consejo, con fundamento en el artículo 9, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las 8 horas con 31 minutos, declaró esta Sesión Especial en **Sesión permanente** con la finalidad de efectuar el cómputo de la elección.

En seguimiento de la sesión, el **Consejero Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acorde a lo solicitado, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del **punto número seis de la orden del día**, consistente en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2024, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente, el **Consejero Presidente**, declaró lo siguiente:

En la sesión extraordinaria celebrada por este Consejo en fecha 4 de junio de 2024, se acordó por unanimidad de votos de la y los Consejeros Electorales que integran este, que son 2 paquetes electorales de la sección 0050 existentes susceptibles de ser sometidos a recuento de votos."



Consejero P.



José Luis Mendez P.



resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo**, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a las casillas de la sección 0050 (Básica y Contigua) para la elección de Ayuntamientos.

RESULTADOS DE LA SECCIÓN 050 DE LAS CASILLAS BASICA Y CONTIGUA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	308
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	15
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	0
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	161
PARTIDO DEL TRABAJO	17
MORENA	596
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI-PRD)	6
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI)	1
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRD)	0
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PRD)	0
CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	15
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	31
TOTAL DE LA VOTACIÓN	1150

Una vez concluido el cómputo de dichas casillas, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
050	Básica
	Contigua 01

Mesa

Cardeñero

José Luis Hernández P.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2021-2024, este Consejo, **se procedió a efectuar el Cómputo municipal para la elección de Ayuntamientos**, siendo los resultados los siguientes:

CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	1495
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	37
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	4
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	769
PARTIDO DEL TRABAJO	111
MORENA	2735
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI-PRD)	13
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI)	7
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRD)	1
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PRD)	0
CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	63
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	183
TOTAL DE LA VOTACIÓN	5418

Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de cómputo Municipal de la elección para el Ayuntamiento con base en los resultados obtenidos.

En seguimiento de la sesión, la **Consejera Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo cual, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del **punto número 8 del orden del día**, siendo este la declaración de Validez de la Elección

Mee

Candela...

[Signature]

José Luis Méndez P.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, la **Consejera Presidente**, con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, hizo constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS** de la planilla registrada por la candidatura postulada en candidatura común por los partidos políticos **PARTIDO MORENA**, para conformar el cabildo, integrada por las y los ciudadanos siguientes:

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTES
1	GERMAN JESUS CAUICH PINTO	FRANCISCO JAVIER AKE UICAB
2	FABIOLA DINORAH PINTO SOLIS	SARA ELADIA PUC CUYTUN
3	ALFONSO MANUEL GARCIA ACOSTA	JOSE CANDELARIO CANUL MENA

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

A continuación, el **Consejero Presidente**, procedió a solicitar al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En atención a lo solicitado, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del **punto número 9 del orden del día**, siendo este el receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión

A continuación, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 23, numeral 2 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propuso a los integrantes de este Consejo un receso de una hora, preguntando a los integrantes de este Consejo si existía alguna observación respecto del receso propuesto, y no habiendo observación alguna, instruyó al Secretario Ejecutivo se sirviese a tomar dicha votación.

Mesa

Can Delario

[Handwritten signature]

Jose Luis Mendez P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a las y los Consejeros Electorales, que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo**, informó que el receso propuesto de una hora había sido aprobado por unanimidad de votos.

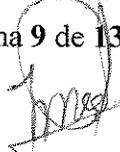
Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 11 horas con 35 minutos declaró un receso de una hora, citándose a las 12 horas con 35 minutos del día 5 de junio de 2024 para la reanudación de la presente sesión.

En el municipio de Celestún, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12 horas con 36 minutos del día 5 de junio de 2024, en la sede de este Consejo Municipal, ubicado en el predio con numero 64 de la calle 21 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo municipal Electoral con la finalidad de reanudar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, la **Consejera Presidente**, manifestó que siendo las 12 horas con 45 minutos del día 5 de junio de 2024, se reanuda la sesión, misma que se había declarado en receso a las 2 horas del mismo día, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, la **Consejera Presidente**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo**, para que procediera a pasar la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

En uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejeras y los Consejeros



Can Balario



José Luis Méndez P.



Consejero Electoral **C. Couoh Chay Jesús Miguel**
Consejero Electoral, **C. Ramírez Rodríguez Candelario**
Consejera Presidente **C. Solís Gómez María Minerva** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo **C. Ortiz Avila Gael Jesus** con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Por el **Partido Verde Ecologista de México**, como representante Propietario: **Jose Luis Mendez Pool**.

Por el **Partido MORENA**, como representante Propietario: **Jose Juan Palomar Villanueva**.

Por el **Partido Acción Nacional**, como representante Propietario: **Emilia Solís Couoh**.

Por el **Partido Revolucionario Institucional**, como Propietario: **Crisanto de la Cruz Ojeda Flores**

Por el **Partido de la Revolución Democrática**, como representante Propietario: **Leilani Linette Cauich Nuñez**.

Por el **Partido del Trabajo**, como representante Propietario: **Carlos Antonio Chay Lara**.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo municipal de Celestún y, en virtud, de estar presentes la y los integrantes del Consejo municipal de Celestún necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**

Jose Luis Mendez P.

A continuación, el **Consejero Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo que acorde a lo solicitado, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del **punto número 10 del orden del día**. Siendo este, la lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Acto seguido, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en virtud de haber sido revisado el Proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo cual este pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna, preguntó si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo Municipal de fecha 5 de junio de 2024; solicitando al Secretario Ejecutivo se sirviese a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión.

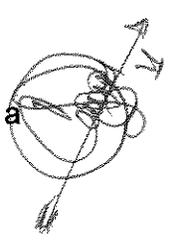
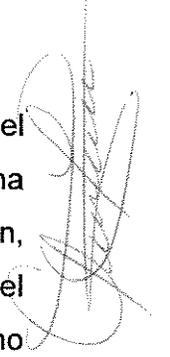
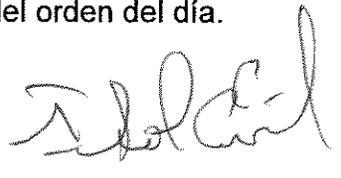
Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Procediéndose a informar que el proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el **Consejero Presidente**, solicitó al **Secretario Ejecutivo** se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo**, continuando con el **punto número 11 del orden del día**, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

Jose Luis Mendez P.



En cumplimiento del punto número 12 del orden del día, la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la Sesión Especial del día 5 de junio de 2024, siendo las 2 horas con 50 minutos del día 5 de Junio de 2024, y por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó se remita copia certificada del Acta de la presente Sesión Especial al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

c. Solís Gómez María Minerva
CONSEJERA PRESIDENTE

c. Ortiz Avila Gael Jesús
SECRETARIO EJECUTIVO

c. Couoh Chay Jesús Miguel
CONSEJERO ELECTORAL

c. Ramírez Rodríguez Candelario
CONSEJERO ELECTORAL

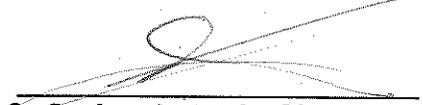
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

c. Jose Luis Mendez Pool
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
Partido Verde Ecologista de México

c. Jose Juan Palomar Villanueva
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
Partido MORENA


C. Emilia Solís Couch
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
Partido Acción Nacional


C. Crisanto de la Cruz Ojeda Flores
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
Partido Revolucionario Institucional


C. Carlos Antonio Chay Lara,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
Partido del Trabajo


C. Leilani Linette Cauich Nuñez.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
Partido de la Revolución Democrática.




HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE CELESTUN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



Jose Luis Mendez P